HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 723

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA PUESTA EN VALOR Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE LA PLAZA "EL OMBÚ" UBICADA EN LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN AL 1300, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

723

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Visión por la Patria

19

San Isidro, 25 de Septiembre de 2024

VISTO:

El reclamo de los vecinos y vecinas que plantean la necesidad de mejorar y acondicionar la Plaza "El Ombú" que se encuentra ubicada en la calle Bernardo de Irigoyen al 1300, de la Localidad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que, la plaza es muy concurrida y no cuenta con el suficiente mobiliario. Sumado a la falta de mantenimiento de los juegos, las mesas, los bancos y la falta de parquización, implican un peligro para quienes utilizan esos espacios;

Que, los espacios verdes constituyen un elemento fundamental para la preservación y cuidado del ambiente, considerando que la plaza cuenta con suelo de tierra lo que implica que en épocas de lluvias se produce barrial en el sector de juegos lo que hace que queden inutilizados por semanas;

Que, las plazas son espacios recreativos que permiten la socialización de las familias, niños y niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores;

Que, es deber del municipio formular políticas públicas para los vecinos y vecinas del partido;

Que, la plaza no cuenta con juegos inclusivos con el fin de integrar a niños y niñas que tienen algún tipo de discapacidad;

Que, el Departamento Ejecutivo debe garantizar los juegos inclusivos en las plazas de la ciudad para el desarrollo físico, cognitivo, emocional, social de niñas y niños, adolescente, adultos y adultos mayores;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien realizar la puesta en valor y su posterior mantenimiento de la plaza "El Ombú" ubicada en Bernardo de Irigoyen al 1300 entre Capitan Juan de San Martín y Almirante Betbeder de la Localidad de Boulogne.-

Artículo 2°: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schappisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 03 de Octubre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
26 SEP 2024
Hora 13:14 hs
RECIBIDO